VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA. No MC 007-2026

En Guachetá, a los dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil Veintiséis (2026), en el Despacho de la Secretaría de Gobierno y desarrollo Institucional, área de Contratación del Municipio, se reunió **ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA** Jefe de la Oficina de contratación, **DIANA CAROLINA FORIGUA QUICASAN** Directora Departamento Administrativo Unidad de Servicios Públicos, con el fin de proceder a evaluar la propuesta presentada con ocasión de la **CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA. No. MC 007-2026** que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, FÍSICO Y QUÍMICO DEL AGUA DE CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA".**

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el día 6/03/2026 11:00 AM, se presentaron (04) propuestas que se relaciona a continuación, conforme acta de cierre levantada tal día, suscrita por los funcionarios presentes así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GUACHETA 2026	UNIDSALUD	Oferta en evaluación	6/03/2026 10:57 AM	36.654.897 COP
BIOPOLAB MC-007-2026	Biopolimeros Industriales S.A.S	Oferta en evaluación	6/03/2026 10:49 AM	4.824.135,45 COP
ANALQUIM LTDA - MC 007-2026 ALC GTA	ANALQUIM LTDA	Oferta en evaluación	6/03/2026 10:26 AM	28.932.162 COP
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, FÍSICO Y QUÍMICO DEL AGUA DE CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA	MABER SOLUCIONES HIDROQUIMICAS S.A.S.	Oferta en evaluación	4/03/2026 6:42 PM	27.770.316 COP

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC 007-2026 CUYO OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, FÍSICO Y QUÍMICO DEL AGUA DE CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA".

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4º, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.
Habiéndose evaluado previamente la de menor valor correspondiente a **BIOPOLIMEROS IDUSTRIALES SAS** encontrando que no cumple y que este no presento reposición se procede a evaluar la siguiente oferta de menor valor.

Por lo tanto, a continuación, se realiza la verificación de los requisitos solicitados en la invitación de la propuesta presentada por **MABER SOLUCIONES HIDROQUIMICAS S.A.S.,**

En primer lugar, se procede a verificar los requisitos habilitantes de orden jurídico así:
Documentación Jurídica Habilitante:

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	SI	Suscrita por el proponente.	**CUMPLE**
Fotocopia de la Cedula del Representante Legal	SI	**GLORIA MARITZA BERNAL JIMENEZ**	**CUMPLE**
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	No allega el RUT debe subsanar allegando Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	**DEBE SUBSANAR**

Certificado de Existencia y Representación Legal	SI	Adjunta Certificado expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** de fecha de 3 DE MARZO DE 2026 código de verificación **A2630511746E56**.	**CUMPLE**
Aportes al sistema de seguridad social	SI	Adjunta **FORMATO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES,** suscrito por GLORIA MARITZA BERNAL JIMENEZ, identificado con C.C. 35415373 en su condición de representante legal.	**CUMPLE**
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios.	SI	Aportados con fecha 03/03/2026, de la empresa y el Representante Legal dentro del cual consta que **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**, es consultado por la entidad, donde **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**	**CUMPLE**
Certificado de la Contraloría General de la Nación - Antecedentes Fiscales.	SI	Aportados con fecha 03/03/2026, de la empresa y el Representante Legal dentro del cual consta que **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**, es consultado por la entidad, donde **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Judiciales	SI	No aporta, es consultado por la entidad, donde **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**	**CUMPLE**
Certificado de RNMC	SI	No aporta, es consultado por la entidad, donde **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR**	**CUMPLE**
Certificado de deudores morosos alimentarios	SI	Aportados el Representante Legal de fecha de 03/03/2026, dentro del cual consta que **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**	**CUMPLE**
Certificado de inhabilidades – Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 918 de 2018	SI	No aporta, es consultado por la entidad, donde **NO REGISTRA INHABILIDAD**	**CUMPLE**
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO	**N/A**	**N/A**
FORMATO 11 Autorización para el tratamiento de datos	SI	Adjunta formato firmado por el oferente.	**CUMPLE**
Propuesta Económica	SI	Formato de Propuesta Económica	**CUMPLE**
ANEXO 1 Pacto de transparencia	SI	Adjunta formato firmado por el oferente.	**CUMPLE**

Una vez verificados los requisitos jurídicos habilitantes se encuentra que el proponente **NO CUMPLE – DEBE SUBSANAR** los aspectos indicados.

Ing. Andrea Vasquez
OFICINA DE CONTRATACIÓN

ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA
Jefe de Oficina de Contratación

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN ECONOMICA DE PROPUESTAS, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA. No MC 007-2026

Acto seguido se procede a realizar la verificación técnica de la propuesta presentada con ocasión de la Invitación Pública No. MC 007 de 2026 que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, FÍSICO Y QUÍMICO DEL AGUA DE CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA".**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA El Proponente deberá acreditar la experiencia de hasta tres (3) contratos suscritos, ejecutados y terminados con entidad pública o privada, mediante los cuales acredite la ejecución de contratos donde el objeto contractual debe tener relación con el que pretende contratar la Entidad: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO, FÍSICO Y QUÍMICO DEL AGUA DE CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA".**	SI	El proponente aporta formato de experiencia, relacionando dos contratos cuya cuantía supera el presupuesto oficial: **Certificación No. 1** expedida por: EMSERTABIO S.A. E.S.P. **1.Valor del contrato:** $ 44.693.723, equivalente a 31.39 SMMLV Cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS DE AGUA EN LAS REDES Y FUENTES HIDRICAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO MUNICIPAL PARA VERIFICAR LA CALIDAD DEL AGUA Y REALIZAR EL MAPA DE RIESGOS DEL ACUEDUCTO ADMINISTRADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TABIO S.A. EMSERTABIO ESP PARA EL AÑO 2025." **Certificación No. 2** expedida por: EMSERSOPO E.S.P. **2. Experiencia en salarios:**	**CUMPLE**

		$68.653.659, equivalente a 48.23 SMMLV Cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS DE AGUA POTABLE POR UN LABORATORIO AUTORIZADO, SOBRE LA RED DE DISTRIBUCION DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOPO ASI COMO EL ANALISIS DE AGUA CRUDA DE LA FUENTE ABASTECEDORA DE LOS POZOS PROFUNDOS UNICADOS EN INMEDIACIONES DEL COLEGIO PABLO VI. **3. Experiencia en salarios:** **$**148.700.199, equivalente a 104.46 Cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA LA TOMA DE MUESTRA Y ANALISIS DE LOS PARAMETROS FISICO, QUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CAJICA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1575 DE 2007 Y LA RESOLUCION 2115 DE 2007.	

RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
PROFESIONAL INGENIERO QUÍMICO O QUÍMICO INDUSTRIAL Profesional en Ingeniería Química y/o Químico Industrial con mínimo de tres (3) años de experiencia contados desde la expedición de la tarjeta profesional, y con experiencia especifica de por lo menos dos (2) contratos en análisis de agua potable, para acreditar dicha experiencia el proponente debe anexar a su propuesta:	SI	El proponente aporta diploma de Químico industrial de la corporación universitaria de ciencias aplicadas y ambientales, cedula de ciudadanía, planilla de seguridad social de los tres últimos meses donde acredita la vinculación con el proponente. **Debe subsanar aportando tarjeta profesional, certificación laboral de dos contratos en análisis de agua potable.** El proponente aporta diploma de microbióloga de la universidad de pamplona, cedula de ciudadanía,	**NO CUMPLE / DEBE SUBSANAR**

- Copia de la Tarjeta profesional y/o acta de grado y/o Diploma - Ultimas 3 planillas de seguridad Social donde se demuestre la vinculación con el proponente. **MICROBIÓLOGO** Microbiólogo con mínimo cinco (5) años de experiencia contados desde la expedición de la tarjeta profesional y con experiencia de por lo menos dos (2) contratos en análisis de agua potable, para acreditar dicha experiencia el proponente debe anexar a su propuesta - Copia del acta de grado y/o Diploma - Ultimas 3 planillas de seguridad Social donde se demuestre la vinculación con el proponente.		planilla de seguridad social de los tres últimos meses donde acredita la vinculación con el proponente. **Debe subsanar aportando tarjeta profesional, certificación laboral de dos contratos en análisis de agua potable.**	

CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
1. El Laboratorio debe contar con Autorización del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución N. 1589 del 30 de julio de 20025, para la realización de análisis Fisicoquímicos y Microbiológicos de Agua para Consumo Humano. 2. El Laboratorio debe demostrar la participación en el Programa PICCAP, que lidera el Instituto Nacional de salud. 3. El Laboratorio debe formar parte de la Red Nacional de Laboratorios RELAB.	El proponente no adjunta documentación donde demuestre la participación en el Programa PICCAP, autorización del ministerio de salud y protección social y documentación donde demuestre que el laboratorio forma parte de la red nacional de laboratorios RELAB. **DEBE SUBSANAR.**	**NO CUMPLE / DEBE SUBSANAR**

CONTRATOS	SMMLV SOLICITADOS	SMMLV ACREDITADOS	VERIFICACIÓN
Contrato 1	N/A	31.39 SMMLV	**CUMPLE**
Contrato 2	N/A	48.23 SMMLV	**CUMPLE**
Contrato 3	N/A	104.46 SMMLV	**CUMPLE**

PROPUESTA ECONOMICA	**$ 27.770.316**

Por lo anterior, la oferta NO CUMPLE desde el punto de vista jurídico, **DEBE SUBSANAR** el componente técnico y **CUMPLE** el económico.

La Ingeniera **ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA** – Jefe de la Oficina de contratación y **DIANA CAROLINA FORIGUA QUICASAN**, Directora Departamento Administrativo Unidad de Servicios Públicos; dejan constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó la evaluación de las ofertas presentadas relacionadas anteriormente, encontrando que la propuesta de **MABER SOLUCIONES HIDROQUIMICAS S.A.S., NO CUMPLE / DEBE SUBSANAR**.

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TECNICA
MABER SOLUCIONES HIDROQUIMICAS S.A.S.,	**NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR**	**NO CUMPLE-DEBE SUBSANAR**

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó la evaluación de la oferta, en razón a la propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado, de conformidad con el análisis que soporta el valor estimado del contrato.

Ing. Andrea Vásquez
OFICINA DE CONTRATACIÓN

ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA
Jefe de Oficina de Contratación

DIANA CAROLINA FORIGUA QUICASAN
Directora Departamento Administrativo
Unidad de servicios públicos

Elaboró: Diana Forigua / Directora DAUSP
Reviso: Marcela Castañeda / Asesora Jurídica
Aprobó: Diana Forigua / Directora DAUSP